



X legislatura

Año 2021

Parlamento
de Canarias

Número 516

17 de noviembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0397 De los **GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto**, sobre bebés robados a nivel estatal.

Página 2

10L/PNLP-0403 De los **GP Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, para ratificar el compromiso con los derechos de las mujeres, la erradicación y rechazo de cualquier tipo de violencia machista y combatir cualquier discurso negacionista que niegue la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.

Página 3

10L/PNLP-0404 De los **GP Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre la creación de un destacamento permanente de la Policía Canaria en la isla de Lanzarote y en las demás islas no capitalinas.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PO/P-2087 De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Cruz Oval**, del **GP Socialista Canario**, sobre previsión de sacar la convocatoria de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF 2021 antes de finalizar este año, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Página 7

10L/PO/P-2088 De la Sra. diputada **D.ª Beatriz Calzada Ojeda**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre situación en que se encuentra la residencia de mayores La Milla, en Santa María de Guía de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Página 7

10L/PO/P-2090 Del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre acciones para promover la renovación del presidente de la Federación de Lucha Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 8

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNL-0397 *De los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre bebés robados a nivel estatal.*

(Registro de entrada núm. 12353, de 9/11/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de noviembre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.1.- De los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre bebés robados a nivel estatal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de noviembre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de acuerdo con el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley, sobre el apoyo e impulso a la proposición de ley sobre bebés robados a nivel estatal para su tramitación en el pleno de la Cámara:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Parlamento de Canarias aprobó en marzo de 2019, por unanimidad, la primera ley con carácter autonómico de España sobre los menores robados a sus familias (*Ley 13/2019, de 25 de abril, sobre los menores robados en la Comunidad Autónoma de Canarias*) y durante cuyo trámite quedó de manifiesto la necesidad de que se aprobara una ley estatal que llegara donde las competencias autonómicas no alcanzan.

Si bien la ley canaria implica a todas las administraciones canarias en la búsqueda de la verdad, en la aplicación de la acción de la justicia, en la reparación de los daños y perjuicios y en el establecimiento de garantías para que no se repitan hechos similares, ayudando a las víctimas y facilitando el acceso a los archivos y registros, así como se crea una base de datos de víctimas y un banco de ADN común al previsto para la Ley de Memoria Histórica y una comisión canaria por el derecho a la identidad, la falta de legislación estatal no garantiza el acceso a los archivos privados, la creación de una fiscalía especial, la reparación de los perjuicios o la dotación de agentes de policía que ayuden a las víctimas en sus investigaciones.

El Parlamento catalán continuó la estela y Cataluña fue la segunda comunidad autónoma en aprobar su propia ley regional en diciembre de 2020: la Ley de Desaparición Forzada de Menores en Cataluña, que tiene también como finalidad reconocer, investigar y reparar los daños causados por los bebés robados durante el franquismo y primeros años de democracia y que contó igualmente con el apoyo de entidades, colectivos y asociaciones que durante años han luchado para este fin. Igualmente, la falta de legislación estatal no garantiza la efectiva aplicación de esta ley autonómica.

Sin embargo, el pasado 26 de febrero de 2020 tuvo lugar la firma y registro de la proposición de ley de bebés robados en el Estado español, y el 23 de junio de 2020 fue aprobada su toma en consideración, prácticamente por unanimidad de todos los grupos políticos del Congreso de los Diputados. En la actualidad, los grupos políticos trabajan en el trámite de enmiendas.

Esta ley es fruto de un largo proceso que comenzó en 2017, cuando se presentó por primera vez la proposición a los grupos del Congreso, los cuales aprobaron su tramitación por unanimidad el 20 de noviembre de 2018. Sin embargo, y a pesar del estado avanzado del procedimiento, la convocatoria de elecciones truncó esa primera tramitación.

Son muchas las entidades que han trabajado desde el inicio en pos de la aprobación final de la Ley de bebés robados en el Estado español. La impulsa y promueve la Coordinadora Estatal de Apoyo a la Querrela Argentina-CeAqua a propuesta de Todos los Niños Robados son también mis niños, asociación integrante de esta entidad. Cuenta con la participación activa de un gran número de asociaciones de víctimas por el robo de bebés de diferentes partes del Estado español que apoyan esta proposición de ley: Adelante Bebés Robados (Madrid y delegación de Castilla-La Mancha); Asociación Bebés Sustraídos Bizkaia "Itxaropena"; Asociación de Bebés

Robados de Andalucía (Aberoa); Asociación de Afectados por Bebés Robados de Andalucía (ABRA); Asociación de Víctimas de Bebes Robados y de Adopciones Ilegales de Alicante (AVA); Asociación Orígenes de Baleares; Camino a la Justicia; Sevilla Bebés Robados; SOS Bebés Robados de Almería; SOS Bebés Robados Cádiz; SOS Bebés Robados de Cantabria; SOS Bebés Robados Galicia; SOS Bebés Robados Huelva; SOS Bebés Robados Jerez de la Frontera; SOS Bebés Robados Madrid (Madrid y delegación de Canarias); Todos los Niños Robados son también mis niños-CeAqua (como entidad promotora).

De igual forma, está avalada por asociaciones tanto estatales como internacionales en defensa de los derechos humanos, como lo son la Asociación Pro Derechos Humanos de España (APDHE), Amnistía Internacional y La Red Argentino Europea por el Derecho a la Identidad –representantes de las Abuelas de Plaza de Mayo en España–; a ellas se suman numerosas entidades memorialistas, feministas y académicas.

La importancia de esta proposición reside en la gravedad que alcanzan los robos de bebés en España, que se suceden en un espacio temporal de más de 50 años y se extiende por todo el territorio del Estado. Por ello, esta proposición de ley tiene como objetivo garantizar los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, pilares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, a las víctimas del delito de robo de bebés como crimen de lesa humanidad.

Tanto es así, que son varios los organismos de Naciones Unidas que se han visto compelidos a intervenir: el Relator Especial de Naciones Unidas para la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, Pablo de Greiff; y el Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas de Naciones Unidas, así como el Comité contra la Desaparición Forzada dejando explícito en su Informe de Observaciones Finales del 27 de septiembre de 2021, tras el diálogo con España, donde insta al Estado español a la pronta aprobación de la Ley de bebés robados en el Estado español (122/000039). De igual forma, el Parlamento Europeo tomó un gran interés y envió la Misión de la Comisión de Peticiones, cuyo resultado fue la elaboración de un informe con 31 recomendaciones, publicado en noviembre de 2017.

La aprobación de esta proposición supondría que España cumpliría por fin los criterios y recomendaciones de las Naciones Unidas y el Parlamento Europeo, al establecer criterios y mecanismos homogéneos de actuación en todas las comunidades autónomas, crear y coordinar distintas instituciones y organismos que puedan soportar el peso de las investigaciones y procedimientos necesarios para la efectiva investigación de estos delitos, que abarcan toda la dictadura y parte de la democracia. Con esta ley se afianzan los derechos de las víctimas, del pasado y del presente, de las que ya no están y de las que todavía buscan reencontrarse con sus familias o recuperar su identidad. Se garantizan al fin los derechos que ya hemos mencionado de verdad, justicia, reparación y no repetición, tan importantes para las víctimas como para el funcionamiento de un estado democrático de derecho.

El 17 de septiembre de 2020 se abrió el trámite de enmiendas de la proposición, que está ubicada en la Comisión de Justicia. La ley se ha quedado parada en este trámite.

Por todo ello, los grupos parlamentarios abajo firmantes, presentan la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España, así como a los grupos políticos que conforman el arco parlamentario del Congreso de los Diputados a:

1. La finalización del trámite de enmiendas para que la ley siga su proceso parlamentario hasta la aprobación definitiva y urgente.

2. Que la ley que resulte aprobada respete al máximo el texto original de la proposición de ley sobre bebés robados en el Estado español (122/000039), ya que es el que ha recabado un enorme consenso social y político tanto en su elaboración como en el inicio del procedimiento parlamentario para su tramitación.

En el Parlamento de Canarias, a 10 de noviembre de 2021.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera. LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Australia Navarro de Paz. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Luis Alberto Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo. LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Vidina Espino Ramírez.

10L/PNLP-0403 De los GP Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG), para ratificar el compromiso con los derechos de las mujeres, la erradicación y rechazo de cualquier tipo de violencia machista y combatir cualquier discurso negacionista que niegue la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.

(Registro de entrada núm. 12456, de 11/11/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de noviembre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.2.- De los GP Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG), para ratificar el compromiso con los derechos de las mujeres, la erradicación y rechazo de cualquier tipo de violencia machista y combatir cualquier discurso negacionista que niegue la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de noviembre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo de 184 y ss. del Reglamento del Parlamento, presentan la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el pleno.

ANTECEDENTES

Desde 2003, han sido asesinadas 1.118 mujeres y 44 niñas y niños. Desde 2019 se han interpuesto 1.743.680 denuncias por violencia de género y 452.095 órdenes de protección. 652.795 mujeres han recibido el apoyo de los cuerpos y fuerzas de seguridad a través del Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (VioGén). Según los datos de la “Macroencuesta de violencia contra la mujer” el 34,2% de las mujeres han sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas. El 47,2% no han denunciado ni han utilizado los servicios públicos de ayuda. Las cifras aumentan cuando nos referimos a las mujeres jóvenes. Detrás de la frialdad de cada cifra y cada porcentaje está la vida de una mujer. En Canarias, desde el año 2003 han sido asesinadas por violencia de género 37 mujeres.

No podemos resignarnos a que se asuma como normalidad la tragedia dolorosamente cotidiana de la violencia machista porque no es un destino escrito en piedra sino el resultado, tal y como señala Naciones Unidas, de “en unas relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres que persiste como una crisis silenciosa”.

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género, la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, supuso el reconocimiento de que existe un tipo específico de violencia, la violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de ser mujeres, y supuso un cambio completo de perspectiva ampliamente demandada por el movimiento feminista.

Con el Real Decreto ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, se abordaron los cambios legislativos necesarios para ampliar la protección de las víctimas y sus hijas e hijos. Durante la crisis de la COVID-19 se pusieron a disposición de las administraciones los fondos para prevenir y combatir la violencia de género y pusimos en el centro de la respuesta a la pandemia la prevención y la aplicación de las medidas necesarias para luchar contra la violencia de género, considerando la atención a las víctimas de la violencia de género servicio esencial.

La igualdad de género es uno de los cuatro ejes principales del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia” que está liderado por el Gobierno de España y la lucha contra la violencia machista tendrá un papel prioritario en este proceso. Porque no puede haber recuperación sin la igualdad de mujeres y hombres y porque una sociedad democrática no soporta que las mujeres vivan violentadas, amenazadas o con miedo.

Ningún interés partidista debe estar por encima de la lucha contra una violencia que suma cada día dolor e injusticia y que nos avergüenza como sociedad. Por eso, y siguiendo el camino marcado por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, hemos actuado siempre desde la responsabilidad que implica hacer frente al mayor problema que tiene nuestra sociedad, buscando el acuerdo entre las diferentes fuerzas y sumando voluntades. El Pacto de Estado contra la Violencia de Género cumplirá su vigencia el próximo año. Los grupos firmantes de esta iniciativa consideramos que es el momento de conocer el impacto que ha tenido el pacto en nuestra sociedad. Es el momento de evaluar, renovar y actualizar el compromiso contra la violencia de género en el Estado español, volviendo a sumar el mayor consenso posible para que la violencia de género siga siendo una cuestión de Estado, que atañe a todos los partidos políticos. Es el momento de mejorar la coordinación de las diferentes administraciones en la lucha contra la violencia de género, así como dotar esta tarea con la financiación adecuada a través de las comunidades autónomas, ayuntamientos,

pero también, a través de las organizaciones feministas de la sociedad civil expertas en la lucha contra la violencia de género.

En cumplimiento con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, los grupos firmantes consideramos que los diferentes tipos de violencia que sufren las mujeres requieren de leyes específicas e integrales para adecuar la necesidad de intervención y de protección a cada tipo de violencia. Es urgente la aprobación de la Ley Orgánica de Garantía de la Libertad Sexual, la conocida como Ley del Solo Sí es Sí, para que el consentimiento de la mujer sea el aspecto fundamental sobre el que se configuran los delitos contra la libertad sexual.

Consideramos que se debe avanzar hacia un nuevo marco legislativo orientado hacia la abolición de la prostitución. La trata con fines de explotación sexual no puede desligarse de la prostitución. Son dos caras de una misma realidad ya que la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual existe porque hay demanda de mujeres y niñas para la prostitución. La explotación sexual es la forma más terrible de violencia contra las mujeres. Los grupos firmantes anhelamos una sociedad donde las mujeres y las niñas no sean prostituidas, queremos construir una sociedad donde los cuerpos de las mujeres y niñas no sean objetos de consumo. Nuestro modelo de sociedad es uno donde hombres y mujeres son iguales y libres y esa idea es incompatible con la prostitución y la trata de seres humanos. No podemos olvidar que la prostitución no es un problema de las mujeres, sino de calidad democrática.

La violencia contra las mujeres es incompatible con una sociedad plenamente democrática. Garantizar la libertad, la seguridad y la vida de las mujeres y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación democrática. La violencia machista nos interpela y todas las administraciones deben combatirla con todos los medios a su alcance.

En el ámbito de nuestras competencias desarrollamos un papel fundamental en la prevención, así como en la información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y sus hijas e hijos.

Por todo ello, es por lo que los grupos parlamentarios firmantes elevamos a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley para su aprobación por el pleno con las siguientes propuestas de resolución:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.- Ratificar el compromiso firme del Parlamento con los derechos de las mujeres, la erradicación de cualquier tipo de violencia machista y combatir cualquier discurso negacionista y posicionamiento político que niegue la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.

2.- Rechazar todas las formas de violencia contra las mujeres y manifestar nuestro compromiso con las víctimas.

- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

3.- Impulsar y/o reforzar las medidas contenidas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el marco de las competencias autonómicas, así como su seguimiento.

4.- Dotar de los recursos económicos y los instrumentos especializados a los agentes de lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.

5.- Colaborar con las asociaciones de la sociedad civil que luchan contra la violencia machista y trabajan por la igualdad de hombres y mujeres.

6.- Impulsar, en el marco de las competencias autonómicas, que las políticas públicas en materia de servicios sociales, sanidad, seguridad e igualdad tengan también como objetivo la abolición de la prostitución.

- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que este inste al Gobierno de España a:

7.- La actualización y renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en Cortes Generales, para buscar el mayor consenso político y social.

8.- Mejorar la coordinación institucional para garantizar que los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género se implementen de la manera más óptima.

9.- Impulsar un marco normativo orientado a la abolición de la prostitución.

Canarias, a 11 de noviembre de 2021.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Luis Alberto Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Casimiro Curbelo Curbelo.

10L/PNLP-0404 De los GP Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre la creación de un destacamento permanente de la Policía Canaria en la isla de Lanzarote y en las demás islas no capitalinas.

(Registro de entrada núm. 12467, de 12/11/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de noviembre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.3.- De los GP Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre la creación de un destacamento permanente de la Policía Canaria en la isla de Lanzarote y en las demás islas no capitalinas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de noviembre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Cuerpo General de la Policía Canaria en la actualidad está integrado por ciento cincuenta funcionarios distribuidos en las bases policiales de Tenerife y Gran Canaria. Dicha dotación resulta insuficiente para realizar las funciones encomendadas por el artículo 19 de la *Ley 2/2008, de 28 de mayo, del Cuerpo General de la Policía Canaria*, y, en consecuencia, para desplegarse de forma permanente en las islas no capitalinas.

El catálogo de puestos de trabajo aprobado mediante Decreto 178/2008, de 29 de julio, incluyó un total de 300 puestos de efectivos del Cuerpo General de la Policía Canaria como previsión inicial del primer despliegue en las islas de Tenerife y Gran Canaria, con el objetivo de que alcanzado ese número se acordara por el Gobierno de Canarias el plan de despliegue y el control de su ejecución, en virtud del mandato contenido en el artículo 3 de la ley de creación.

En la actual legislatura se encuentran en tramitación las correspondientes ofertas de empleo público para la consolidación de 300 efectivos para continuar con el despliegue previsto en la exposición de motivos de la ley, con el fin fundamental de complementar y no sustituir la actuación de otras fuerzas y cuerpos de seguridad, así como desde el punto de vista territorial, ya que una vez iniciado el despliegue en las dos islas de Gran Canaria y Tenerife, concretamente en sus capitales, procederá extenderse de forma progresiva, con independencia de su capacidad de actuación, en todo el territorio de Canarias, si bien hasta entonces no se puede planificar el despliegue territorial sin tener una plantilla mínima de 300 efectivos.

No obstante lo anterior, la colaboración y coordinación con las administraciones públicas en las islas no capitalinas está garantizada hasta ese momento con el desplazamiento de la Unidad Operativa Móvil (Brimo) del Cuerpo General de la Policía Canaria a los requerimientos de las diferentes administraciones, desplazándose allí donde sea necesario.

Por todo ello, es por lo que los grupos parlamentarios firmantes elevamos a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley para su aprobación por el pleno, con la siguiente propuesta de resolución:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, de conformidad con la Ley 2/2008, de 28 de mayo, del Cuerpo General de la Policía Canaria, a:

Que, una vez culminada la tramitación de las correspondientes ofertas de empleo público puestas en marcha en la actual legislatura para la consolidación de 300 efectivos del Cuerpo General de la Policía y así continuar con el despliegue previsto en la exposición de motivos de la citada ley, sin menoscabo de reforzar su presencia cuando sea necesario en cualquiera de las isla que así lo demanden, proceder a la creación del destacamento permanente de la Policía Canaria en la isla de Lanzarote y en las demás islas no capitalinas.

En Canarias, a 12 de noviembre de 2021.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Luis Alberto Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrefo Morales. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Casimiro Curbelo Curbelo.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PO/P-2087 De la Sra. diputada D.ª María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre previsión de sacar la convocatoria de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF 2021 antes de finalizar este año, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

(Registro de entrada núm. 12154, de 4/11/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 11 de noviembre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre previsión de sacar la convocatoria de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF 2021 antes de finalizar este año, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Teresa Cruz Oval, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno sacar la convocatoria de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF 2021 antes de finalizar este año?

Canarias, a 4 de noviembre de 2021.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Teresa Cruz Oval.

10L/PO/P-2088 De la Sra. diputada D.ª Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre situación en que se encuentra la residencia de mayores La Milla, en Santa María de Guía de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

(Registro de entrada núm. 12239, de 5/11/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 11 de noviembre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.2.- De la Sra. diputada D.ª Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre situación en que se encuentra la residencia de mayores La Milla, en Santa María de Guía de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Beatriz Calzada Ojeda, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la residencia de mayores “La Milla”, situada en Santa María de Guía de Gran Canaria?

En el Parlamento de Canarias, a 4 de noviembre de 2021.- LA DIPUTADA, Beatriz Calzada Ojeda.

10L/PO/P-2090 Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre acciones para promover la renovación del presidente de la Federación de Lucha Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 12306, de 9/11/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 11 de noviembre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.4.- Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre acciones para promover la renovación del presidente de la Federación de Lucha Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de noviembre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Mario Cabrera González, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Se van a realizar acciones desde su consejería para promover la renovación del presidente de la Federación de Lucha Canaria?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de noviembre de 2021.- EL DIPUTADO, Mario Cabrera González.



Parlamento de Canarias